

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN LEGAL DIRIGIDOS POR ESTUDIANTES DE DERECHO COMO MÉTODO DE ENSEÑANZA

Jimena SALAZAR MONTOYA\*

**RESUMEN:** Presentamos la experiencia del curso “Educación Legal” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el año 1991. Este curso combina experiencia de campo con reflexión crítica sobre lo que implica la ciudadanía y el ejercicio de derechos en un país diverso, con diferentes niveles de exclusión, pobreza y violencia. Esto a partir del trabajo conjunto e intercambio de información entre estudiantes, del penúltimo y último año de Derecho, y grupos de adolescentes y ciudadanos interesados en temas legales, a través de la ejecución de programas de formación diseñados y dirigidos por los estudiantes. Se muestra como en este curso los estudiantes tienen una primera experiencia de educadores o facilitadores de conocimientos jurídicos y también se le encarga generar un espacio de aprendizaje democrático, de ejercicio de ciudadanía. La propuesta es superar la visión del estudio del Derecho separado de lo que sucede en la realidad, a través de la contextualización de los conocimientos jurídicos que tienen los estudiantes en un espacio físico y grupal determinado, donde se confronten a preguntas y a necesidades jurídicas de personas determinadas. Todo esto permite a los estudiantes integrar, profundizar sus conocimientos teóricos y también desarrollar sus destrezas y habilidades investigativas, comunicativas y de manejo de grupos.

**PALABRAS CLAVE:** Educación legal, acceso a la justicia, Derecho preventivo, educación para la convivencia, ciudadanía, investigación empírica.

**ABSTRACT:** We present the experience of the course “Legal Education”, taught in the School of Law at the Pontifical Catholic

---

\* Profesora del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

University of Peru since 1991. This course combines field experience with critical reflection on citizenship and the exercise of rights in a diverse country with different levels of exclusion, poverty and violence. In order to accomplish these objectives, junior and senior law students have to design and run training programs in which they work and share legal information with teenage groups and citizens interested in legal issues. Thus, in this course the law students have a first experience as educators or facilitators of legal knowledge and are also responsible for creating a setting for democratic learning and citizenship exercise. The proposal is to overcome the vision of studying law as separated of what happens in social reality, through the contextualization of legal knowledge of the students in a particular physical and group setting, where they confront questions and legal needs of certain people. This article shows how this course enables students to integrate and deepen their theoretical knowledge, as well as develop their skills on research, communication and group management.

**KEYWORDS:** Street Law, access to justice, citizenship, coexistence educational programs, empirical research, preventive law, legal education.

*SUMARIO: I. Introducción. II. Antecedentes. III. Diseño del curso. IV. Aproximación a la experiencia. V. Desarrollo de habilidades y destrezas verbales y de manejo de grupos. VI. Tipo de investigación que promueve el curso. VII. Reflexiones finales. VIII. Bibliografía.*

## I. INTRODUCCIÓN

Presentamos las experiencias del curso Educación Legal que se dicta, desde 1991, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Nos parece pertinente mostrar cómo se ha ido configurando este curso a través de los años y cómo, en la actualidad, se ha convertido una opción interesante para lograr varias de las competencias de aprendizaje establecidas en el plan de estudios de pregrado de Derecho de esta Universidad.

El curso combina experiencia de campo con reflexión crítica sobre lo que implica la ciudadanía y el ejercicio de derechos en un país diverso, con diferentes niveles de exclusión, pobreza y violencia. Esto a partir del trabajo conjunto e intercambio de información entre estudiantes del último año de

Derecho con grupos de adolescentes y ciudadanos organizados interesados en temas legales, a través de la ejecución de programas de formación dirigidos a adolescentes y a adultos interesados en temas jurídicos.

Se desarrolla a través de la metodología aprendizaje-servicio, que combina el aprendizaje de contenidos, procedimientos y actitudes con la realización de actividades dirigidas a la comunidad. El curso está dividido en sesiones lectivas y sesiones de trabajo de campo fuera de la universidad.

En las salidas de campo se ejecutan talleres: cada pareja de estudiantes de Derecho dirige entre cinco y siete talleres dirigidos al mismo grupo de personas durante el semestre (entre 15 y 25 personas). Estos talleres son espacios de aprendizaje en los cuales los estudiantes comprenden las limitaciones que tiene el Derecho cuando uno se enfrenta a necesidades concretas, ponen en práctica métodos y técnicas de enseñanza, y desarrollan sus destrezas verbales y de manejo de grupos.

Además, hemos identificado estos espacios de aprendizaje como “lugares ricos en datos” porque brindan la oportunidad a los estudiantes de recoger información empírica sobre percepciones sobre el sistema de justicia, sobre los abogados, casos concretos de afectación de derechos, entre otros. Es por ello, que en el último año se viene desarrollando técnicas y habilidades para el recojo, procesamiento y análisis de información empírica. Con lo cual, este es curso en el cual también se desarrollan habilidades investigativas.

En lo que sigue, presentaremos su configuración actual, algunos datos sobre su puesta en práctica y destaremos los aspectos que hacen que este curso sea uno adecuado para que los estudiantes desarrollan habilidades y destrezas vinculadas a la investigación, comunicación y manejo de grupo.

## II. ANTECEDENTES

Educación Legal - PROSODE es un curso de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que desde su creación está dirigido a promover la formación ciudadana y la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fue creado en 1991, inicialmente con el nombre “Prevención Legal” y junto con el curso “Problemas jurídicos de sectores marginales”, ahora denominado Asesoría Legal, integraban el área de Proyección Social de Derecho - PROSODE. Esta área nació por iniciativa de estudiantes, profesores y autoridades en el Claustro Pleno de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Derecho, de 1989, este claustro fue

convocado para discutir el Plan de Estudios de la facultad de el año 1993 (Ortiz, 2010).

Desde entonces, se concibió como un curso teórico-práctico, electivo, que los estudiantes pueden llevar a partir del cuarto año de estudios, en el cual la estrategia de vinculación de estudiantes con grupos determinados de ciudadanos, construye un lugar de encuentro entre la Universidad con la sociedad, donde se establecen diálogos y se produce conocimiento de forma conjunta. Ese ha sido el horizonte de trabajo desde entonces.

En la actualidad, con la entrada en vigencia del nuevo plan de Estudios de la Facultad de Derecho, en enero de 2015, que buscar instaurar uno por competencias, este será un curso optativo, junto con Asesoría Legal y los diferentes cursos de Clínica Jurídica, que los estudiantes llevarán en el onceavo ciclo de la carrera de Derecho. Consideramos que la actual configuración de este contribuye al cumplimiento de las competencias previstas en el modelo educativo, tanto las genéricas como las específicas de la carrera de Derecho.

A continuación, presentaremos la configuración actual del curso.

### III. DISEÑO DEL CURSO

El curso combina experiencia de campo con reflexión crítica sobre lo que implica la ciudadanía y el ejercicio de derechos en un país diverso, con diferentes niveles de exclusión, pobreza y violencia, como es el Perú. Esto a partir del trabajo conjunto e intercambio de información con grupos de adolescentes y población adulta, interesada en temas jurídicos.

Para ello, se desarrollan clases, discusiones grupales y se brinda metodología y estrategias para el diseño y ejecución de programas de capacitación. Los temas que se abordan están vinculados a los derechos fundamentales de grupos vulnerables, organización y estructura del Estado, los cuales son establecidos en coordinación con integrantes de estos grupos y se complementa con la identificación de necesidades jurídicas que hacen los estudiantes en semestres precedentes.

Este curso procura que, además de la vinculación de temas centrales del Derecho con lo que sucede efectivamente en realidades determinadas y concretas, los estudiantes desarrollen habilidades necesarias para la enseñanza, el manejo de grupos, recojo y análisis de información empírica y destrezas verbales.

## 1. *Objetivos del curso*

Los objetivos del curso planteados en relación a los estudiantes de Derecho son los siguientes:

- Conocer y aplicar los principios del Estado Constitucional de Derecho y los derechos fundamentales, especialmente sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Aplicar estrategias para identificar necesidades jurídicas de poblaciones vulnerables.
- Conocer métodos y técnicas para diseñar y ejecutar actividades de formación en derecho, ejercicio de ciudadanía y difusión legal.
- Identificar y desarrollar las destrezas y habilidades de los estudiantes para el manejo de grupos y el trabajo en equipo, promoviendo la solidaridad y responsabilidad frente a la comunidad.
- Conocer técnicas y desarrollar habilidades para el recojo, procesamiento y análisis de información empírica.
- Promover la reflexión crítica y la rigurosidad en el trabajo académico.

## 2. *Metodología*

El curso se desarrolla a través de la metodología aprendizaje – servicio, que combina el aprendizaje de contenidos, competencias y valores con la realización de actividades dirigidas a la comunidad. Para ello, durante el semestre se realizan sesiones lectivas, para el desarrollo del contenido conceptual, y salidas de campo, para la realización de programas de formación, dirigidos a públicos específicos.

El desarrollo de las clases se sostiene principalmente en el trabajo grupal, donde los estudiantes participan de discusiones controversiales, estudios de casos y desarrollo de dinámicas de aprendizaje.

Como parte del trabajo de campo los estudiantes, distribuidos en parejas, diseñan y ejecutan talleres dirigidos a adolescentes estudiantes de secundaria y adultos. Los talleres se llevan a cabo con una periodización quincenal. Para ello, los estudiantes deben diseñar talleres en función al público que capacitarían y cuentan con la asesoría pedagógica previa a las salidas de campo, en las cuales un docente evalúa su diseño de sesión de taller y los contenidos planteados.

A continuación presentamos cada una de estas actividades, tomando la experiencia de trabajo del año 2015.

#### IV. APROXIMACIÓN A LA EXPERIENCIA

En el semestre 2015-1 el número de estudiantes matriculados en el curso fue veinte, todos estaban cursando el último año de la Facultad de Derecho.

Como parte del curso, los veinte estudiantes agrupados en parejas realizaron dos programas de formación. El primero, compuesto de cinco sesiones de dos horas cada una, dirigidas a un mismo grupo de adolescentes (han participado 140 adolescentes de dos instituciones educativas públicas del distrito limeño de San Martín de Porres) y; el segundo, dirigido a trabajadores de una ONG que brinda servicios de salud, educación y derechos reproductivos, en convenio con el Estado, (participaron 80 profesionales y personal técnico de un centro de salud público y de un jardín de niños de Canto Grande, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

De acuerdo a los perfiles de los participantes elaborados por los estudiantes, las características comunes de los adolescentes participante son:

- Adolescentes entre 12 y 15 años de edad. La gran mayoría de participantes adolescentes viven en el distrito de San Martín de Porres; es decir, en el mismo distrito de la institución educativa. Solamente algunos vivían en distritos aledaños como Los Olivos y Cercado de Lima.
- Todos los participantes nacieron en Lima. Sin embargo, el 86% de sus padres nació en otra región. Es decir, tienen un antecedente directo de migración.
- Ningún participante realiza algún tipo de trabajo remunerado. La principal actividad de todos era estudiar.
- La mayoría de los participantes viven con algunos de sus padres o ambos. Solo seis vivían con otros familiares, sin sus padres.
- La gran mayoría de los padres y madres de los adolescentes trabajan de forma independiente, ejerciendo oficios o negocios pequeños; solo unos pocos trabajan bajo contratos de naturaleza laboral en fábricas o empresas grandes.
- La composición familiar mayoritaria de los participantes del taller es de familias extensas, ya que conviven con los abuelos, tíos, primos.

Las características de los participantes adultos fueron las siguientes: personas entre 22 y 65 años de edad, profesionales o técnicos (médicos, psicólogos, enfermeras, técnicos de enfermería y personal administrativo) que brindan servicios de salud en un posta médica. La población principal que atienden son mujeres gestantes o madres de niños pequeños en una zona pobre de Lima. También participaron en este taller profesores de educación inicial. Todos trabajan con personas en situación de vulnerabilidad. Un proyecto grande de esta ONG es la RED Mamis que da soporte y apoyo a un número importante de adolescentes embarazadas.

En el semestre 2015-2 los 20 estudiantes matriculados en el curso vienen realizando también dos programas de formación con adolescentes con características similares a las del semestre anterior. El programa de formación dirigido a personas adultas variará. Se desarrollarán dos talleres dirigidos a líderes y lideresas de Juntas Vecinales del Cerro el Pino. Es decir, a vecinos organizados que trabajan de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú para prevenir y actuar frente a la delincuencia e inseguridad ciudadana.

Cabe destacar que los participantes que asisten a los talleres que componen los programas de formación lo hacen de manera voluntaria. Es decir, tanto los adolescentes como los adultos son invitados a asistir a los talleres que se realizan, generalmente, los días sábados. La acogida y buena disposición de los participantes para asistir a todos los talleres programados es un reto que asumen los estudiantes de Derecho, pues son ellos quienes deben procurar que los participantes que asistan al primer taller lo hagan a los siguientes y completen el programa de formación.

Es un reto porque no es fácil mantener el interés de adolescentes en temas que muchas veces son considerados muy formales y hasta aburridos. Es por ello que deben hacer talleres muy dinámicos y que respondan a las expectativas e intereses de los y las participantes. Lo mismo en el caso de los participantes adultos, que si bien asisten porque tienen una necesidad concreta o problema jurídico concreto, considerar la utilidad del taller como factor determinante para participar en otra sesión.

### *1. Elaboración de los contenidos: organización y selección*

Como señala Paulo Freire, enseñar exige rigor académico, enseñar exige investigación, enseñar exige respeto a los saberes de los educandos y rechazo a cualquier forma de discriminación (2004). Estos son ejes que determinan los diseños y la ejecución de los programas de formación, de cada uno de los talleres.

Los contenidos temáticos que se desarrollan en el curso, están vinculados a la educación para la convivencia y la educación para el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes<sup>1</sup>. A través de la reflexión teórica y de la práctica los estudiantes se aproximan a la vida social y política, a las necesidades jurídicas de la población y al percepción que tienen sobre derechos, libertades y obligaciones que la sociedad considera como legítimos, a la forma como se configuran los conflictos y la manera de resolverlos, la función que tienen las familias, la escuela, las organizaciones vecinales en la construcción de ciudadanía. (Le Gal 2005: 14).

Así, un enfoque central del curso es la educación en derechos humanos. De acuerdo con el Programa Mundial de educación en derechos humanos de las Naciones Unidas (2006: 14), la educación en derechos humanos es “[el] conjunto de actividades de capacitación y difusión de la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes con la finalidad de:

- Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de dignidad del ser humano;
- Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;
- Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de Derecho;
- Fomentar y mantener la paz;
- Promover un desarrollo sostenible y centrado en las personas y la justicia.

Para el diseño de las unidades temáticas de los programas de formación se realizan entrevistas a los directores, profesores y algunos estudiantes de la institución educativa o a los líderes de los grupos de adultos con quienes trabajamos. También se toma en cuenta las necesidades jurídicas identificadas por los estudiantes de semestres anteriores, del mismo grupo

---

<sup>1</sup> En el siglo XX se han producido una serie de movimientos de renovación pedagógica. Que han tenido entre sus objetivos “educar para la vida”, como al escuela nueva, la escuela activa, etc. En la posguerra surgen movimientos de personas que sugieren una concepción abierta de ciudadanía, que con el tiempo dessembrará en la Educación para la convivencia. Entre ellos cabe citar a T.H. Marshall y a Hannah Arendt (citado por Betancourt y Fonseca).



o uno con característica similares, y los conocimientos de los estudiantes de Derecho.

Cabe señalar que entendemos por necesidades jurídicas los problemas que afectan un derecho constitucional, legal, jurisprudencial o contractualmente reconocido y que desemboca en una situación contenciosa entre dos o más partes (para solucionarlo se necesita de la intervención de un tercero) (La Rota y otros 2014: 15). Utilizamos las estrategias para identificarlas propuesta por el PNUD y las aplicadas en Colombia (PNUD 2005; Uprimny 2013).

En los dos últimos semestres los temas desarrollados en los talleres fueron los siguientes:

- Derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes
- Violencia familiar
- Derecho a la identidad y filiación
- Los derechos y deberes entre padres e hijos: alimentos, tenencia, régimen de visitas
- Trabajo infantil
- Derecho a la salud y acceso a los servicios de salud
- Estado, organización y funciones
- Estado y democracia
- Ciudadanía y ejercicio de derechos
- Acceso a la información pública
- El sistema de justicia penal
- Flagrancia, detención, arresto ciudadano
- Derechos de personas con discapacidad

Un tema transversal que se abordan en todos los talleres es el derecho a la igualdad y no discriminación, el cual es insertado de alguna manera cuando se abordan los temas. En los ejemplos, en el análisis de casos, etc.

Todos estos temas son abordados desde un enfoque de acceso a la justicia amplio. Es decir, consideramos el acceso a la justicia se encuentra garantizado cuando una persona tenga posibilidades de recurrir a mecanismos que le permitan resolver su controversia jurídica o hacer respetar sus derechos afectados. Se considera que las vías para satisfacer este derecho no son únicamente los juzgos o tribunales del Poder Judicial, sino también otras formas complementarias que la sociedad genera para ello (la justicia comunal, las diversas formas de justicia de paz en el país, los métodos alternativos de resolución de conflictos, etcétera).

Como sabemos, este es un derecho fundamental, que no es igual para todas las personas. Los obstáculos para el acceso son diferentes dependiendo del grupo poblacional del que se trate y sus efectos sobre cada grupo son asimétricos, en el sentido de que la misma barrera afecta en distintos grados el acceso a la justicia de cada población (La Rota y otros 2014: 15). Esto es comprobado y documentado por los estudiantes en las salidas de campo.

Para determinar el orden en el que los temas serán abordados, tratamos de integrar los que estén relacionados entre sí de manera que sean más fáciles de relacionar y se trabajarán en una secuencia lógica. Por ejemplo, un programa de formación fue planteado y desarrollado en el siguiente orden:

<i>Tema</i>	<i>Objetivos</i>
Taller 1: Derechos de los niños, niñas y adolescentes y ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los participantes logren integrarse al grupo de trabajo.</li> <li>• Que los participantes sepan que son los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Que los participantes conozcan y establezcan diferencias entre las dos doctrinas de protección de la infancia.</li> <li>• Que los participantes conozcan que para cada derecho existe un deber.</li> </ul>
Taller 2: Estado y Constitución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los participantes comprendan el concepto de Estado y los elementos del mismo.</li> <li>• Que los participantes conozcan la Constitución, su importancia y puedan identificar que está compuesta por dos partes: los Derechos Fundamentales y la Organización del Estado.</li> </ul>
Taller 3: Sistema de Justicia Penal Juvenil y Detención Arbitraria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los participantes reconozcan la existencia de un sistema de justicia penal juvenil y conozcan sus características principales.</li> <li>• Que los participantes logren identificar los supuestos de detención arbitraria y que sepan diferenciar cuando procede una detención y cuando no.</li> </ul>
Taller 4: Deberes y Derechos de los Padres y de los Hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los participantes reconozcan las relaciones jurídicas que se dan en la familia y su vinculación estrecha con los derechos fundamentales, como la vida, la salud, la igualdad, el libre desarrollo, etc.</li> </ul>

La selección de los contenidos también depende de los conocimientos de los estudiantes de Derecho. Si bien en las clases teóricas podemos brindar contenidos nuevos, la idea es que en esta los estudiantes integren conocimientos adquiridos en cursos previos, profundicen y problematicen sobre los mismos. Esto resulta interesante pues los estudiantes se encuentran en la etapa final de la carrera.

## 2. Preparación el contenido, selección y manejo de recursos

La semana previa a las salidas de campo, a la ejecución de un taller, los estudiantes, en parejas, asisten a asesorías pedagógicas con las profesoras del curso. En estas presentan una propuesta de “diseño de taller” que contiene los objetivos conceptuales, actitudinales y procedimentales del taller; las actividades que realizan durante la sesión. En el diseño del taller se debe señalar, por ejemplo, las preguntas que plantearán para iniciar el debate, los ejercicios prácticos, los casos que se discutirán, los guiones de las dramatizaciones, los cuestionarios que aplicarán y demás estrategias que permitan la enseñanza activa.

También deben señalar la distribución del tiempo y los medios de apoyo y materiales que utilizarán durante el taller. Esto permite evaluar la pertinencia de los temas o de las estrategias así como prever si las condiciones como el espacio y tiempo permitirá o no su empleo.

Cabe señalar que las técnicas de enseñanza más utilizadas y que los estudiantes refieren que son las más útiles son las dramatizaciones, discusión en grupos pequeños, la resolución de casos y actividades de concursos.

Los talleres dirigidos a adultos también son dinámicos; pero tienen un fuerte componente de trabajo de casos en los cuales los participantes tienen un interés concreto.

## 3. Evaluación de la ejecución del taller

En este curso la evaluación es permanente. Se evalúan la participación en las clases teóricas, controles de lectura, las salidas de campo (ejecución de los talleres) y el informe final del curso.

El mayor peso de la nota final se concentra en las salidas de campo, en estas se evalúa el diseño, la metodología, el desempeño en la “puesta en escena” y el manejo de contenidos jurídicos. La matriz de evaluación utilizada es la siguiente:

DISEÑO: <i>Esquema de taller 5 pt nota grupal 0-5 pt</i>					
<i>Puntualidad en la entrega del esquema</i>	<i>Buena presentación del esquema (buena redacción, buena ortografía, orden, limpieza)</i>	<i>Trabajo en equipo para la elaboración</i>	<i>Contenido detallado, original y creativo</i>	<i>Anexos completos y correctamente desarrollados</i>	<i>Puntaje</i>
0-1	0-1	0-1	0-1	0-1	5 pts.

METODOLOGÍA: <i>Dinámicas y materiales de apoyo 0-4 pt</i>						
<i>1 dinámica/ material</i>	<i>2 dinámicas/ materiales</i>	<i>Más de 3 dinámicas/ materiales de clase</i>	<i>Más de 3 dinámicas/ material y 2 nuevos (no son de clase)</i>	<i>Más de 3 dinámicas/ materiales nuevos innovadores y creativos</i>	<i>Puntaje</i>	
0.5	1	2	3	4 pts.	4 pts.	
DESEMPEÑO: <i>Asistencia, puntualidad y desenvolvimiento 0-6 pt</i>						
<i>Puntualidad</i>	<i>Buena postura Contacto visual</i>	<i>Lenguaje sencillo</i>	<i>Propicia participación</i>	<i>Buen manejo de grupo</i>	<i>Empatía con el público</i>	<i>Puntaje</i>
1	1	1	1	1	1	6 pts.
CONTENIDO: <i>Nivel de conocimientos jurídicos 5 pt</i>						
<i>Regular conoci- miento del tema</i>	<i>Relaciona lo jurídico con la realidad del público</i>	<i>Desarrolla todo los temas planteados</i>	<i>Investiga/ Contesta pre- guntas correctamente</i>	<i>Puntaje</i>		
1	0-2	1	1	5 pts.		

Cabe señalar que para evaluar el desempeño y los contenidos conceptuales las profesoras del curso observamos por lo menos dos actividades de cada uno de los talleres, de acuerdo al diseño planteado por cada grupo de estudiantes.

Si bien no poder observar la ejecución completa de todos los talleres puede ser una limitación para la evaluación. Este es un problema sobre el cual hemos reflexionado y consideramos que observar secuencias importantes de un taller es como extraer pequeñas muestras, a partir de las cuales podemos hacer inferencias.

Finalmente, los alumnos reciben su nota después de la ejecución de cada taller acompañada de una retroalimentación tanto del diseño como de su desempeño. Lo cual contribuye a la mejora del siguiente taller.

## V. DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS VERBALES Y DE MANEJO DE GRUPOS

La función básica del educador debe ser facilitar el aprendizaje a sus principales receptores: los estudiantes. En las últimas décadas se habla de formación de competencias<sup>2</sup> entendidas en un sentido amplio, como la conjunción del saber

<sup>2</sup> La noción de competencia, con una amplia discusión en psicología cognitiva, fue generalizada en el contexto global durante la década de los noventa. En 1997, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lanzó el Programa Internacional

(conceptos, teorías, modelos, definiciones), y el saber hacer (habilidades, destrezas, aplicaciones prácticas de los conocimientos teóricos), con actitudes y estilos sobre cómo hacer las cosas en cada campo de trabajo (Betancourt y Fonseca).

Este curso ubica al estudiante en una primera experiencia de educador o facilitador de conocimientos y también se le encarga generar un espacio de aprendizaje democrático, en el cual los adolescentes se sientan cómodos, participen activamente y se cumpla la premisa del curso que es entender que los adolescentes son ciudadanos, sujetos de derechos y deberes.

Así, es un curso que se enfatiza mucho la importancia de la escucha y da a los estudiantes la posibilidad de mejorar sus destrezas verbales y no verbales. También se busca que los estudiantes aprendan a desarrollar habilidades para trabajar en equipo y también para dirigir grupos.

Es por ello, que este es un curso que necesita del aporte teórico y práctico de especialistas de otras disciplinas. La participación al inicio del semestre de educadoras y psicólogas educacionales es muy importante. Ellas hacen posible que los estudiantes comprendan cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje, qué implica diseñar y dirigir una sesión de aprendizaje. Además, se presentan estrategias didácticas para captar la atención del público y para un manejo adecuado del grupo.

Además, se ha incorporado la participación de un comunicador a fin de reflexionar y hacer ejercicios sobre la comunicación eficaz, estrategias para ser concientes del lenguaje verbal y no verbal que empleamos al comunicarnos y al dirigir una sesión de aprendizaje.

Este es un eje nuevo del curso. Consideramos que la participación de estos profesionales no debe restringirse a una cuantas sesiones de clase, sino que debería incorporarse durante todo el semestre.

Cabe señalar que tanto de la comunicación adecuada como el manejo del grupo son elementos evaluados por las profesoras, a través de la observación de los talleres, y posteriormente, objeto de comentario con los estudiantes.

Este es un factor que los estudiantes valoran mucho y en los que se puede ver mejoras significativas. Al inicio del semestre son muy pocos los estudiantes que se muestran resueltos para dirigir una sesión. Al final del curso, todos los estudiantes han enseñado, dirigido, expuesto ideas en por lo menos seis sesiones de dos horas cada una. Lo cual constituye una experiencia de mejora de sus habilidades comunicativas importante.

---

para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), donde el concepto de competencia se entiende como la “capacidad de los estudiantes de analizar, razonar y comunicarse efectivamente conforme se presentan, resuelven e interpretan problemas en una variedad de áreas”

## VI. TIPO DE INVESTIGACIÓN QUE PROMUEVE EL CURSO

Este curso que tiene como protagonista al estudiante de Derecho, quien es el elemento principal de este proceso dinámico de aprendizaje-enseñanza. En todo este proceso la investigación es un elemento primordial, como lo mencionamos antes. No solo la investigación sobre temas jurídicos, a fin de discutirlos y tener el dominio necesario que brindará la seguridad al estudiante para enseñar el concepto o la institución jurídica y vincurla con la realidad, también se ha incorporado a este curso el desarrollo de habilidades y técnicas metodológicas de la investigación empírica.

Así, uno de los objetivos del curso es desarrollar habilidades y técnicas para el recojo de información cualitativa y cuantitativa para la elaboración de informes de evaluación. Es por ello, que uno de los contenidos trabajados en las primeras clases del curso son técnicas de recojo y análisis de información cualitativa, que luego, ponen en práctica: los estudiantes diseñan y realizan entrevistas individuales y grupales, encuestas de opinión, fichas de observación, etc.

Al finalizar el curso los estudiantes elaboran un informe de evaluación y también un informe sobre necesidades jurídicas de una población determinada (del grupo de adolescentes con quienes trabajaron durante el semestre y también del grupo de personas adultas).

Con la elaboración del informe de evaluación se busca mejorar los conocimientos y habilidades de los estudiantes de Derecho para preparar informes profesionales, aplicando herramientas y técnicas de recojo de información (data cuantitativa y cualitativa), análisis de la misma y redacción.

El insumo principal son las percepciones de los adolescentes que es recogida por los estudiantes de Derecho en la interacción que se produce en cada uno de los talleres. Esto, teniendo en cuenta que los talleres buscan ser un espacio democrático, de aprendizaje compartido, y donde se promueve el ejercicio del derecho de los adolescentes a ser escuchados.

En líneas generales, las actividades de recojo y análisis de información en los talleres llevados a cabo en las instituciones educativas se centran en los siguientes cuatro ejes:

1. Perfil de los adolescentes participantes de su taller.
2. Percepción de los adolescentes sobre el Derecho y sobre el sistema de justicia.
3. Cumplimiento de objetivos, valoración de la interacción con los alumnos y aprendizajes.

4. Dinámicas y otros recursos adaptados a la enseñanza del Derecho, que fueron aplicadas y/o usados en los talleres.

En los talleres dirigidos a personas adultas la atención se centran en los siguientes tres ejes:

5. Los conflictos que conocen o les interesa a los/as participantes Su intensidad, y los derechos que ellos afectan.
6. Las percepciones que tienen sobre el Derecho y el sistema de justicia.
7. Estrategias y otros recursos adaptados a la enseñanza del Derecho, que fueron aplicadas y/o usados en los talleres.

Es decir, los estudiantes a partir de problemas planteados que se pueden abreviar en las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las necesidades jurídicas de determinada población? Y ¿cuál es la percepción de determinada población sobre el Derecho y el sistema de justicia? Y teniendo como marco teórico el propuesto en el curso, que reconoce a los niños y adolescentes como sujetos de derechos, como actores de la sociedad con capacidad para defender y exigir sus derechos, deben elaborar instrumentos de recojo de información, los cuales aplican y, finalmente, procesan y realizan la labor de análisis e interpretación de datos.

Consideramos que es importante aproximar a los estudiantes a este tipo de investigación porque es una forma de acercarlos a lo que las personas piensan y/o hacen con el Derecho, a la eficacia reguladora de las normas e instituciones jurídicas, lo cual ubica a los estudiantes como actores críticos, a partir del conocimiento de conflictos reales y a las percepciones sobre el Derecho y el sistema de justicia de un grupo de personas.

En el Perú predomina la investigación jurídica bibliográfica. Es muy escasa la investigación jurídica empírica. Esto también se ve reflejado en el ámbito universitario en el cual, la mayoría de cursos concentra su atención en este tipo de investigación. Por tanto, consideramos que este es uno de los pocos cursos en el cual los estudiantes pueden adquirir este tipo de conocimiento y aplicar estrategias que les permiten aproximarse al conocimiento de una realidad concreta. Esto con la constante guía y asesoramiento de las profesoras del curso.

También es escasa la investigación que toma en cuenta las percepciones de los adolescentes. En el Perú, a pesar de que existe una extensa bibliografía sobre el sistema escolar en general, son pocas las investigaciones que recogen el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes (Ames y Rojas, 2014: 18).

## VII. REFLEXIONES FINALES

La propuesta de este curso es superar la visión del estudio del Derecho separado de lo que sucede en la realidad. El mecanismo es contextualizar los conocimientos jurídicos que tienen los estudiantes en un espacio físico y grupal determinado. Donde se confronten a preguntas y a necesidades jurídicas de personas determinadas.

De acuerdo a la información recogida en una sesión de clases después de culminar el programa de formación dirigido a adolescentes, en el semestre 2015-1, quedó claro que para los estudiantes Derechos diseñar y ejecutar los talleres significó un aprendizaje importante. Tuvieron que prepararse para cumplir con los objetivos de los talleres, relacionados con aspectos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

La mayoría de estudiantes destacó que tuvieron que investigar a fin de profundizar sus conocimientos jurídicos, para tener claridad poder simplificar los conceptos, las instituciones para poder enseñar. Además, destacaron que los participantes tenían conocimientos previos de varios de los temas tratados y que tenían dudas y consultas concretas que debieron absolver.

De acuerdo a la opinión de los estudiantes de Derecho, trabajar con adolescentes de escuelas públicas es un trabajo gratificante, no solo por la relación de confianza que se entabla entre los estudiantes y los adolescentes y su disposición para compartir sus puntos de vista a partir del segundo y tercer taller. Sino porque, en general, son un público con mucho interés y que cuestiona.

Muchas veces los estudiantes destacan la participación de algunos adolescentes por su buen conocimiento de los temas, y su participación crítica y cuestionadora. También porque algunos muestran capacidad conceptual para analizar los temas y señalan aspectos no inmediatamente visibles para los estudiantes o que ellos asumen como ciertos.

Finalmente, al concluir el programa de formación, queda la convicción de que la opinión, los puntos de vista de los adolescentes debe ser escuchada y que deben generar más espacios de discusión donde los adolescentes sean escuchados y se respete y escuche su opinión.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

AMES, Patricia y ROJAS, Vanessa. 2012. “Podemos aprender mejor”: la educación vista por los niños. Lima, IEP, UNICEF.



- BETANCOUR, Eduardo y FONSECA, Roberto. *El problema de los objetivos de la enseñanza del Derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- BOURDIEU, Pierre. 2001. *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Spain: Editorial Desclée de Brouwer, 2001, *Discovery eBooks*, EBSCOhost (accessed October 19, 2015).
- LE GAL, Jean. 2005. *Los derechos del niño en la escuela: una educación para la ciudadanía*, Barcelona: GRAÓ.
- LINDBERG, Lucile. 1961. *La democracia en la escuela*, México, Editorial Letras.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. 2014. *Plan Nacional de Educación en derechos y deberes fundamentales al 2021*.
- NACIONES UNIDAS. 2006. Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Plan de Acción. Primera Etapa.
- ORTIZ, Iván. 2010. Proyección y responsabilidad social en las facultades de derecho. en: Derecho PUCP / Pontificia Universidad Católica del Perú – No. 65.
- WITKER, Jorge. 1985. *Técnicas de la enseñanza del Derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 4a. ed.